

## Términos y Condiciones Promoción Mastercard Debit de Banco Guayaquil

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a “La Campaña promocional de Mastercard Debit Banco Guayaquil” (en adelante “La Campaña”), dirigido a tarjetahabientes de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A.

### PRIMERO. - DEFINICIONES

- **MEDIOS DE PAGO:** Para la aplicación de la presente Campaña, se entenderá como medio de pago la Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A.
- **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** Por medio de La Campaña, los usuarios deben sumar la mayor cantidad de transacciones en compras, entre el 6 de diciembre 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, con su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A. Y cada transacción cuenta como una oportunidad en el sorteo de 10 iPhone 13. Cada participante puede ganar una sola vez.

### SEGUNDO. - CONDICIONES GENERALES

**2.1 VIGENCIA:** La campaña cuenta con una vigencia de veinticinco días, iniciando el 06/12/2021 a las 00:00 horas y finalizando el 31/12/2021 a las 23:59 horas.

**2.2 PARTICIPANTES:** Participan personas naturales residentes en Ecuador, mayores de 18 años que tengan una Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A. y que cumplan los siguientes requisitos, durante la vigencia de la campaña:

**2.2.1** Que no hayan utilizado su Tarjeta de Débito en compras, mínimo en los últimos 3 meses.

**2.2.2** Que hayan sido previamente seleccionadas por el banco.

**2.2.3** Que hayan recibido las comunicaciones de La Campaña a su correo electrónico personal, o SMS y/o redes sociales, por parte de Banco Guayaquil S.A.

**PARÁGRAFO 1º:** Se tendrán en cuenta todas las transacciones en compras que realice el participante con su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A. Solo podrán participar tarjetas de usuario personal (se excluyen tarjetas de portafolios comerciales). Cada transacción realizada durante el periodo de La Campaña representará una oportunidad para el sorteo. Cada participante puede ganar un teléfono en una sola ocasión.

**PARÁGRAFO 2º:** Para participar por los premios, es indispensable que el cliente tenga activa su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil. No participan las personas naturales que, durante la vigencia de La Campaña, tengan sus Tarjetas de Débito Mastercard Banco Guayaquil bloqueadas, canceladas por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al ingreso de los participantes al Programa, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso del Programa.

**PARÁGRAFO 3º:** Las siguientes personas, incluyendo sus familiares y miembros de su hogar, no pueden beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier actividad, iniciativa, campaña, concurso, sorteo o cualquier otro programa descrito en La Campaña, y, son excluidos de participar: (a) cualquier empleado o colaborador de Mastercard y Banco Guayaquil, (b) cualquier empleado o contratista de una agencia, tercero o proveedor contratado por Mastercard para la ejecución del Programa y, (i) que haya participado en cualquier fase de La Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución) y/ o (ii) ha o haya tenido acceso a información confidencial o privilegiada sobre cualquier fase de La Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución) y/o que haya tenido autoridad para realizar o habilidad para influenciar decisiones del negocio.

### 2.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- El cliente entra a participar en La Campaña haciendo por lo menos una transacción en compras físicas, digitales, domésticas o internacionales, entre el 6 de diciembre del 2021 y el 31 de diciembre del 2021.
- Cada transacción realizada representa una oportunidad para participar en el sorteo y ganar uno de los premios.
- Cada concursante puede ganar 1 premio, por 1 sola ocasión.
- Tener una Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A., de la cual debe ser titular, durante la vigencia de La Campaña. La tarjeta no puede estar inhabilitada, cancelada o bloqueada.
- Deberá haber realizado compras en establecimientos de comercios usando su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A.
- Personas naturales residentes en Ecuador.
- Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular del documento de identificación.
- No haber utilizado su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A. en un periodo de mínimo 3 meses antes del inicio de La Campaña.
- Haber sido seleccionado por Banco Guayaquil S.A. como parte de los concursantes.
- Haber aceptado ante el Banco Guayaquil S.A., el recibir comunicaciones vía correo electrónico, SMS o redes sociales.

### TERCERO. -CONDICIONES ESPECIALES

**3.1 NOTIFICACIONES DEL PROGRAMA:** Los Participantes serán comunicados sobre La Campaña a través de correo electrónico, SMS y/o redes sociales.

**3.2 MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN:** La Campaña consiste en que el tarjetahabiente participante realice transacciones en compras con su Tarjeta de Débito Mastercard Banco Guayaquil S.A., para sumar oportunidades para ganarse uno de los 10 iPhone 13 que se sortearán aleatoriamente de manera electrónica el próximo 10 de enero del 2022, entre los tarjetahabientes que hayan participado entre el 6 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Cada transacción realizada representará una oportunidad para participar en el sorteo del premio de La Campaña. Cada concursante puede ganar 1 teléfono en 1 sola ocasión.

### 3.3 MECÁNICA DEL SORTEO

**PARÁGRAFO 1º:** El sorteo se realizará en la fecha indicada en el subnumeral 3.2 del artículo tercero de este Reglamento, en el edificio Anexo de la Matriz del Banco Guayaquil S.A., situado en la calle Pichincha No. 107 y Francisco de Paula Icaza en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

El sorteo contará con la presencia de un Notario Público y de un delegado de la Intendencia General de Policía de Guayaquil.

**PARÁGRAFO 2º:** Las Transacciones que serán válidas para el cumplimiento de las metas de transacciones de La Campaña, serán aquellas que realice el Participante, en compras, entre el 06/12/2021 y 31/12/2021 hasta las 23:59 horas.

### 3.4 PREMIOS

Los premios serán 10 iPhone 13, los cuales se sortearán entre los participantes que cumplan con las condiciones de La Campaña. Cada participante podrá ganar 1 premio en 1 sola ocasión.

**PARÁGRAFO 1º:** Ninguno de los premios podrá ser sustituidos por dinero en efectivo o abonos en cuentas.

El participante debe haber cumplido los siguientes requisitos mencionados en el punto 2.3 para recibir su premio.

**PARÁGRAFO 2º:** El sorteo se realizará ante notario público el 10 de enero del 2022 y los ganadores serán contactados posteriormente por el banco telefónicamente para agendar la entrega de su premio. Si después de tratar de contactar al cliente ganador después de una semana no contesta o decide no recibir el premio, el premio será adjudicado por un ganador suplente, resultante del sorteo del 10 de enero de 2022.

### CUARTO. -RESPONSABILIDADES DEL BANCO

**4.1 RETIRO DE LA CAMPAÑA:** El Banco podrá retirar al Participante del presente Programa, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar o en la forma de realizar transacciones, de alguno de los ganadores.

**4.2 SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA:** El Banco podrá suspender La Campaña, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegase a presentar alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe de El Banco. Esta circunstancia o alguna modificación en los términos y condiciones se comunicarán públicamente a través de la plataforma o en otro medio y/o canal de acuerdo con la Ley.

**4.3 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Banco no asume responsabilidad alguna por los reclamos presentados en cuanto a la calidad, cantidad, estado y proceso de entrega de los premios. Los proveedores son responsables por las condiciones de estos.

En caso de recibir un reclamo bajo estas condiciones El Banco trasladará dicho reclamo al proveedor administrador (Mastercard Internacional) de La Campaña quien se encargará de efectuar la investigación correspondiente y dar respuesta a El Participante.

**PARÁGRAFO 1º:** El Banco no responderá por los daños y perjuicios sufridos por los ganadores por el uso de los premios que se entreguen en virtud de La Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

**4.4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Banco Guayaquil S.A., será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales que el usuario proporcione o que este recopile, los que estarán almacenados en un banco de datos de su titularidad y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.

Banco Guayaquil S.A. tratará los datos personales de carácter identificativo, de características personales, económico-financieras y de seguros, de carácter social y sensibles, tales como: nombres y apellidos; documentos de identidad; domicilio; teléfonos; correo electrónico; imagen; voz; firmas; estado civil; fecha de nacimiento; nacionalidad; profesión, ocupación; edad; datos académicos; datos de derechohabientes; información tributaria, de bienes patrimoniales, previsional; información de hábitos sociales, personales y de consumo; aficiones; geolocalización; biométricos (por ejemplo: huella, datos faciales, iris ocular); características de vivienda e ingresos económicos.

**4.4.1** Finalidad del tratamiento y transferencias a terceros. Los datos personales serán utilizados a través de canales presenciales y no presenciales con las siguientes finalidades:

- Evaluar si el usuario califica para contratar producto(s) o servicio(s) que el Banco Guayaquil S.A. puede ofrecer de acuerdo con la legislación bancaria.

- Evaluar la posibilidad y ofertas de productos o servicios del Banco Guayaquil S.A y/o en alianza con socios comerciales, a través de cualquier medio de comunicación física o electrónica (teléfono, correo electrónico, medios telemáticos, aplicativos de mensajes instantáneos, SMS, redes sociales páginas web o medios similares), pudiendo para ello, crear perfiles según hábitos de uso de tarjetas, cuentas y cualquier otro producto o servicio contratado con Banco Guayaquil S.A.

- Realizar actividades de mercadeo (informes comerciales, estadísticas, encuestas, campañas y estudios de mercado).

- Verificar que la información proporcionada sea correcta y verdadera.

Banco Guayaquil S.A podrá dar tratamiento a los datos personales de manera directa o través de proveedores de servicio que serán considerados como encargados de tratamiento de los datos personales, quienes brindan servicios de comunicación para el Programa.

Del mismo modo, Banco Guayaquil S.A podrá transferir los datos personales, en Ecuador o en el exterior, por cualquier medio, a sus subsidiarias, empresas vinculadas, a su matriz y/o controlante, sean personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, para que lleven a cabo, por cuenta y en beneficio propio, las finalidades establecidas en el párrafo previo.

Al respecto, se da conocimiento de la relación completa de las personas que podrán recibir los datos como encargados de tratamiento o, como terceros receptores por transferencia, a través de portal del Banco y/o las oficinas de Banco Guayaquil S.A., a nivel nacional.

Banco Guayaquil S.A. tratará los datos personales proporcionados a los que pueda acceder de forma física, oral o electrónica, a través de fuentes accesibles al público o de terceros y/o entidades de consulta de bases de datos domiciliadas en Ecuador o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.

**4.4.2** Plazo de conservación de los Datos Personales. Los datos personales se mantendrán almacenados mientras su tratamiento sea necesario para cumplir con las finalidades anteriormente descritas, o hasta por diez años, luego de concluida la relación contractual de conformidad con lo establecido en la legislación bancaria.

En todo momento el usuario tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, actualizarlos, cancelarlos, oponerse, limitar y/o solicitar su eliminación. Para ello, podrá presentar una solicitud con los requisitos exigidos por las normas aplicables, en cualquiera de las oficinas del Banco Guayaquil S.A., a nivel nacional o a través de los canales que se implementen.

De igual manera, el cliente ha sido informado que no está obligado a dar esta autorización y que no es condicionante para contratar ningún producto o servicio que ofrezca el Banco Guayaquil S.A.

**4.5. AUTORIZACIONES DE LOS CLIENTES:** El Participante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para participar en la campaña y acceder a los premios asignados.